



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

*Rectificación del anuncio de aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras*

Publicado anuncio de aprobación definitiva de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 27 de febrero de 2017, Boletín número 39 y observado error en el texto, se procede a rectificar el mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

*Artículo 7.4.* – La prestación del servicio comprende la recogida de basura.

En el apartado:

Naturaleza y destino de los inmuebles: Tarifa.

Se omitió incluir la tarifa de las viviendas particulares.

Por tanto debe incluirse:

Viviendas particulares: Tarifa: 42 euros.

En Rioseras, a 10 de abril de 2018.

La Alcaldesa,  
Purificación Fernández Martínez